

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.0009/2020
ASUNTO: SUCESION INTESTADA
CAUSANTE: ANTONIO MARTIN URREGO Y OTRA
AUTO SUST. 067

Para los efectos procesales, del caso téngase en cuenta que se cumplió a cabalidad con el Acuerdo No. PSAA14-10118 de 2014 en concordancia con el art. 108 del Código General del Proceso.

Para efectos de adelantar la audiencia de presentación de los inventarios y avalúos de los bienes sucesorales, señálese el día 28 del mes de Abril del 2021, a la hora de las 10:00 AM. a.m. Por secretaría, remítase el link, para efectos de que se unan a la audiencia.

NOTIFIQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 08 de abril de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 0014 de la misma fecha a las 8:00 am.